



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007-2018-00292-00
DEMANDANTE	MÓNICA ALEXANDRA JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DEMANDADO	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO - DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO	ACEPTA DESISTIMIENTO Y CONDENA EN COSTAS

Conforme a solicitud elevada al despacho el pasado 09 de septiembre de 2021 al buzón electrónico de esta oficina judicial, por la parte de apoderado con facultad para tal petición, en la cual manifiestan al despacho el interés del DESISTIMIENTO DEL PROCESO EN REFERENCIA, SE ACEPTA, y en virtud de ello se da por terminado el proceso y se ordena el respectivo archivo.

A pesar de la solicitud de no condenar en costas a la demandante se tiene que la Litis se conformó en debida forma y las entidades demandadas contestaron en su momento la demanda, se ha de condenar en costas a la parte demandante, por la suma de \$50.000 COP en favor de cada una de las demandadas.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Laboral 007
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9767d59eebe0875cf4473d52634951bda1c8b317168fc34f1ef00393d98f2c2d

Documento generado en 15/09/2021 09:28:15 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>